

Número 5239

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE MURCIA**

Acta de Constitución

En la ciudad de Murcia, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Siendo las 13,30 horas y con mi asistencia el Secretario de la expresada Junta, comparecen los Ilmos. Sres. don Pedro López Auguy, don Hilario Sáez Hernández y don Julio Guerrero Zaplana, vocales designados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Que lo hacen al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral General, constituyéndose inicialmente en este acto la Junta Electoral de Zona de Murcia, Alcantarilla, Aledo, Alhama de Murcia, Beniel, Librilla, San Javier, San Pedro del Pinatar, Santomera, Torrepacheco, Totana y Los Alcázares, para las expresadas elecciones.

Los tres comparecientes acuerdan en este acto y por unanimidad designar Presidente de dicha Junta al Vocal don Julio Guerrero Zaplana, ordenando se remita copia certificada de la presente acta al Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, así como al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial. Insértese en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del día siguiente la relación de miembros de esta Junta.

Con lo cual se da por terminada la presente que firman conmigo todos los asistentes, de lo que doy fe.

Número 5242

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE LORCA**

EDICTO

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Lorca.

Certifico: Que en la sesión constitutiva de la misma celebrada en el día de hoy, con motivo de la convocatoria

de elecciones de Diputados al Parlamento Europeo por Real Decreto 646/1994, de 15 de abril, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 93, de 19 del mismo mes, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral 5/1985, de 19 de junio, esta Junta Electoral de Zona de Lorca, ha quedado constituida como sigue:

Presidente: don Juan Alcázar Alcázar.

Vocales Judiciales: don Carlos Contreras de Miguel y don Javier Martínez Marfil.

Secretario: don Manuel Pacheco Guevara.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14, párrafo 3.º de la meritada Ley General Electoral.

Lorca, a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.— V.º B.º el Presidente.

Número 5243

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE YECLA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en acta de reunión de esta Junta Electoral en el día de hoy, por el presente le comunico, a los efectos prevenidos en el número 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, esta Junta Electoral de Yecla ha quedado constituida con los siguientes miembros Judiciales y en los siguientes cargos:

— Presidente: Doña Susana Pilar Martínez González.

— Vocales Judiciales: Doña María del Rosario Millán Franco y doña Ana Caballero Corredor.

— Secretaria: doña Aurelia Carrillo López.

Y para su oportuna inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente para su remisión a V.E., en Yecla a veintidós de abril de mil novecientos no-

venta y cuatro.— La Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Yecla, Susana Pilar Martínez González.

Número 5241

**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
DE MURCIA**

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y a fin de su inserción en ese "Boletín Oficial de la Región de Murcia", le remito la relación de los miembros de esta Junta Electoral Provincial de Murcia:

Presidente.— Ilmo. Sr. don Joaquín Ángel de Domingo Martínez.

Vocal.— Ilmo. Sr. don Manuel Rodríguez Gómez.

Vocal.— Ilmo. Sr. don Francisco Carrillo Vinader.

Secretario.— Doña María del Carmen Buendía Cánovas.

Murcia a veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Presidente.

Número 5322

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE CARTAGENA**

EDICTO

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cartagena.

Hace saber: Que en el día de la fecha ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Cartagena, formada por los siguientes miembros: Presidente, Ilmo. Sr. don Indalecio Casinello Gómez Pardo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena. Vocales: Ilmo. Sr. don Edmundo-Tomás García Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cartagena, e Ilmo. Sr. don Miguel Ángel Beltrán Aleu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartage-

na. Secretario, doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Tres, Decano, de Cartagena.

Dado en Cartagena a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— La Secretaria.

Número 5240

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE MULA**

EDICTO

Don Lorenzo Hernando Bautista, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Mula.

Hago saber: Que el día 22 de abril de 1994, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Mula, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Don Lorenzo Hernando Bautista.

Vocal: Doña María Dolores de las Heras García.

Vocal: Doña María José Sanz Alcázar.

Secretaria: Doña Ascensión Leciñena Ibarra.

Dado en Mula a veintidós de abril de mil novecientos noventa y cuatro.— El Presidente, Lorenzo Hernando Bautista.

Número 5259

**JUNTA ELECTORAL DE ZONA
DE CARAVACA**

EDICTO

Con esta fecha ha quedado constituida legalmente la Junta Electoral de Zona de Caravaca de la Cruz (Murcia), resultando elegida como presidenta doña Carmen Cano García; vocales, don Juan Manuel Marín Carrascosa y don Fernando Ruiz Pérez, y como Secretario, don Francisco Fernández Sandoval.